



NIT: 891.855.130



No. 20241700151761
 Fecha Radicado: 02-DEC-2024 02:1
 Destino: ELVA MARINA TORRES MORENO
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PRELIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	1483	Fecha:	05 de Noviembre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PRELIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	ELVA MARINA TORRES MORENO
NIT o CC:	33449233
Predio Numero:	0101000001080083000000000 (010101080083000)
Dirección del Inmueble	C 10 24 48
Dirección de Cobro	C 10 24 48
Matricula Inmobiliaria	095-84717

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario-Nacional y;

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 032 de 2016 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que la Señora, **ELVA MARINA TORRES MORENO**, identificada con la cédula de Ciudadanía y/o NIT No. **33449233**, quien es propietaria del inmueble distinguido con el código catastral No. **010100000108008300000000 (010101080083000)**, con Matricula inmobiliaria No. **095-84717** y en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), registra la siguiente dirección **C 10 24 48**, de este municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2017 a 2024; se le practicó la liquidación oficial según Resolución, No. 935 de 2019, de las vigencias 2015 a 2019, emanadas de esta dependencia y además tiene proceso administrativo por Cobro Coactivo No. 106 de 2021; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2020 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60, expresa: "*Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea*



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo expuesto anteriormente;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2024, del predio identificado con el código Catastral No. **0101000001080083000000000 (010101080083000)**, y en el sistema de información predial del municipio el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección **C 10 24 48**, del Municipio de Sogamoso, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000001080083000000000	33.449.233	202236977	0	72	109						
Propietario		Años a pagar	Dirección C 10 24 48								
ELVA MARINA TORRES MORENO		2020 a 2024	Avaluo \$ 65.983.000								
Código Postal		Pago Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria	095-84717	29/06/2021	2016	29/06/2021	\$ 1,500,000						
Año	%Mtar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred	Sob. Bombert	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2020	0.006	57,052,000	342,312	459,009	0	0	6,846	0	0	6,846	608,167
2021	0.006	58,784,000	352,584	395,329	0	0	7,052	0	0	7,052	764,965
2022	0.006	60,527,000	363,162	308,670	0	0	7,263	0	0	7,263	679,095
2023	0.006	63,136,000	378,816	168,090	0	0	7,576	0	0	7,576	554,482
2024	0.006	65,983,000	395,898	37,247	0	0	7,918	0	0	7,918	441,063
TOTALES			1,632,772	1,368,345	0	0	36,655	0	0	36,655	3,237,772

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **Cobro Coactivo**. Que vinculara a los demás propietarios, cuando se expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere del caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro Coactivo.

Dada en Sogamoso, a los cinco (05) días del mes de noviembre, del año 2024.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, Edificio Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15 – 12 para que efectúe el pago.



Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minic.
 CIU 4923 Transporte de Mercancía
 CIU 5320 Mensajería Expressa

R.F 17



CORTEJIA 175000363014

COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
 Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario Tel (1)7943670
 www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESSA

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9081 Dic/2020
 Agencia Retenedora de IVA

FEC GENERACION/ADMISION 26/12/2024 11:55				ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITE: ELVA MARINA TORRES MORENO				CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
DIRECCION: K 18 1A 55 S				TEL: 3106729531		COD. POSTAL ORIGEN 150003		CUENTA: 17-001-0000325		INTENTO DE ENTREGA	
PARA MUNICIPIO DE SOGAMOSO				TEL 7702040		COD. POSTAL 152210397		RECIBE LOS SABADOS: SI		1 D: M: A: H: M:	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 1				NOTAS		VALOR DECLARADO		FLETE VARIABLE		2 D: M: A: H: M:	
RACK:P-1				DEV 174002666308 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX		10000		0		RECIBI A SATISFACCION / Nombre, C.C. y Fecha Destinatario	
Nombre CC.Remitente				El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		VAL SERV ATE		FLETE VARIABLE		30 DIC 2024	
DOCUMENTO						0		0		Omaira Montaña	
						OTROS		TOTAL FLETE		C.C. 46.356.168	
						0		0		AUX. ADMINISTRATIVO	
						CARTAPORTE:SI		Fecha estimada de entrega: 28/12/2024			
						1					

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regule el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PCR remitirse a nuestra página web o al PBX (1)7943670

Envía Colombia S.A.S. Interviene al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1461 de 2012, emitió disposiciones, Actas de Presencia y Protocolo de Tránsito de Datos Personales, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, emitida por el Gobierno Nacional, para garantizar la seguridad de la información personal de los usuarios de los servicios de mensajería expressa, y para garantizar la integridad de los datos personales de los usuarios de los servicios de mensajería expressa. Para la prestación de PCR remitirse al perfil web www.envia.com.co o a la línea telefónica 7943670

RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 17/12/2024
 Guia: 174002666308
 Estado: **DEVUELTA**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 Nombre Destinatario: ELVA MARINA TORRES MORENO
 Telefono Remitente: 7702040
 Direccion Destinatario: K 19 1A 55 S
 Telefono Destinatario: 3106729531
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$10,000
 Total: \$12,800
 Dice contener: DOCUMENTO
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: 2
 Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »
 Fecha Recoleccion: 19/12/2024
 Planilla de Recoleccion: 17 - 240233
 Responsable: NO TIENE CODIGO ASIGNADO

DESPACHO »
 Fecha despacho: 19/12/2024
 Relacion de Viaje: 17 - 205778
 Responsable: OMAR ARLEY-GARCIA AVILA

REPARTO »
 Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 26/12/2024
 Hora entrega: 11:55
 Memo SAC: **Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000363014**
 Documentos: 000000000001
[Ver imagen](#)

HISTORICO NOVEDADES (5)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Fec Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
21/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION NO EXISTE	10:23 : PARTE DE LA DIRECCION toda y no hay numero de telefono	26/12/2024 m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-363014 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			26/12/2024 11:56:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- sac04 CPR- 294119
21/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION NO EXISTE	10:23 : PARTE DE LA DIRECCION toda y no hay numero de telefono	24/12/2024 m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	17051		24/12/2024 08:11:00 a. m.	24/12/2024 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR- 294119
21/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION NO EXISTE	10:23 : PARTE DE LA DIRECCION toda y no hay numero de telefono	23/12/2024 m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	PDS		23/12/2024 10:18:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR- 294119
21/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION NO EXISTE	10:23 : PARTE DE LA DIRECCION	21/12/2024 m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM,	17051		21/12/2024 10:48:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR-

m.	NO EXISTE	DIRECCION INCORRECTA: toda y no hay numero de telefono	m.	SRIVEROS.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM. SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	m.	m.	294119	
		10:23 : PARTE DE LA						
21/12/2024	DIRECCION	DIRECCION	21/12/2024	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS)	Entrada SIGMA	21/12/2024	01/01/1900	17-
12:00:00 a.	DESTINATARIO	INCORRECTA:	12:00:00 a.	con numero de guia- 17-4-2666308 por 1 unidades		04:13:00 p.	12:00:00 a.	sac17lid CPR-
m.	NO EXISTE	toda y no hay numero de telefono	m.	de 1 unidades,		m.	m.	294119



COLVANES SAS. NIT 800.185.266-4
Principal, Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (8) 7458627
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA

Lic.Min. Transporte 0660 de marzo 14/2000
Lic.Minio 001383 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minio
CIUJ 4823 Transporte de Mercancía
CIUJ 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666308

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

REC GENERACION/ADMISION 17/12/2024 16:39				ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1				UNIDADES	Desconocido No.31	1	2
TEL: 7702040	CEDEULA 717/NIT 891855130-1	COD. POSTAL ORIGEN 152210397	CUENTA: 17-001-0000325	PESO (Kgr)	Rechusado No.44	1	2
PARA ELVA MARINA TORRES MORENO				PESO VOL	No Resido No.35	1	2
K 19 1A 55 S				PESO A COBRAR(Kg)	No Reclamado No.40	1	2
TEL 3106729531				VALOR DECLARADO	Dir. errada No.34	1	2
RECIBO LOS SABADOS: SI				VAL SERV ME	Otros (Nov Operativa/cerrado)	1	2
NOTAS				FELETE VARIABLE	Intento de entrega		
HACIENDA-PERSUASIVO				OTROS	Intento de entrega		
LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1483 - 2024				TOTAL FLETE	Intento de entrega		
Nombre CC.Remitente				CARTAPORTE:SI	Intento de entrega		
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, (lujos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:				Observaciones en la entrega:			
DOCUMENTO				Fecha estimada de entrega: 19/12/2024			
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido ciuvaria acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitente a su costo pagara web en el PSA (17943670				Fecha estimada de entrega: 19/12/2024			



COLVANES SAS. NIT 800.185.266-4
Principal, Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (8) 7458627
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA

Lic.Min. Transporte 0660 de marzo 14/2000
Lic.Minio 001383 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minio
CIUJ 4823 Transporte de Mercancía
CIUJ 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666308

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

REC GENERACION/ADMISION 17/12/2024 16:39				ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1				UNIDADES	Desconocido No.31	1	2
TEL: 7702040	CEDEULA 717/NIT 891855130-1	COD. POSTAL ORIGEN 152210397	CUENTA: 17-001-0000325	PESO (Kgr)	Rechusado No.44	1	2
PARA ELVA MARINA TORRES MORENO				PESO VOL	No Resido No.35	1	2
K 19 1A 55 S				PESO A COBRAR(Kg)	No Reclamado No.40	1	2
TEL 3106729531				VALOR DECLARADO	Dir. errada No.34	1	2
RECIBO LOS SABADOS: SI				VAL SERV ME	Otros (Nov Operativa/cerrado)	1	2
NOTAS				FELETE VARIABLE	Intento de entrega		
HACIENDA-PERSUASIVO				OTROS	Intento de entrega		
LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1483 - 2024				TOTAL FLETE	Intento de entrega		
Nombre CC.Remitente				CARTAPORTE:SI	Intento de entrega		
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, (lujos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:				Observaciones en la entrega:			
DOCUMENTO				Fecha estimada de entrega: 19/12/2024			
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido ciuvaria acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitente a su costo pagara web en el PSA (17943670				Fecha estimada de entrega: 19/12/2024			



Lic.Min. Transporte 0660 de marzo 14/2000
Lic.Minio 001383 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minio

R.F 17

